

**Acta de la Sesión del Pleno del CESS
celebrada el día 11 de Noviembre de 2019**

Lugar: Facultad de Ciencias del Trabajo (c/Enramadilla, 18 - Sevilla)

Hora de comienzo: 09:00 h

Hora de finalización: 10:10 h

Asistentes:

Presidenta: D^ª. María Milagro Martín López

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

- D. Juan Bautista Ginés Viera
- D. Diego Carlos García Cebrián
- D^ª. María Iglesias Domínguez
- D^ª. Pilar Orellana Labrador
- D. Antonio Ortiz Serrano
- D^ª Marta Bracho Núñez
- D. Alberto Márquez Rodríguez

En representación de la organización sindical CCOO

- D. Carlos Carreño Guijarro
- D^ª. Sara de los Reyes Gutiérrez
- D^ª. Carmen Araujo Gómez
- D. Manuel López Carrellán
- D^ª. Ana Machuca Romero
- D^ª. Josefa Cuaresma Rodríguez
- D. Álvaro García Cocero

Grupo II

En representación de la CES:

- D. Antonio Montero Sines
- D. Antonio López Balbuena
- D. Tomás González Rodríguez
- D^ª María del Carmen Núñez Muñoz
- D. Federico M. de la Torre Márquez
- D. Rafael Tinoco Caro

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsg==		



D^a M^a Rosa Olalla Acosta
D^a Ana Cañavate Cazorla
D. Juan Macías Campanario
D. José Manuel Seña Fernández
D^a Sandra Derron
D^a María Luisa Roldán Borrego
D^a M^a Dolores Caro Cals
D^a María Eugenia Millán Zamorano

Grupo III

D^a. Rocío Algeciras Cabello (FACUA)
D. Manuel Luis Garfía Brito (UCE)
D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)
D. Óscar Luna Miranda (Entidades vecinales)
D^a. Manuel Jiménez Algora (Federación de AAVV de Sevilla)
D. José María Algora Jiménez (CEPES)
D. Jesús Nieto González (PSOE)
D. Pedro Jiménez Rodríguez (PP)
D. Diego Santos-Olmo Martínez (ADELANTE SEVILLA)
D^a. Marta de las Aguas Gómez Sánchez (CIUDADANOS)
D. Manuel Jesús Porras Sánchez (EXPERTOS)
D^a. Rosario Asián Chaves (EXPERTOS)

Secretario: D. Jorge Antonio Ramón Montoro

Orden del día:

- 1.- **Aprobación, si procede, de las Actas de la sesión Constitutiva y sesión Preliminar del Pleno de 10 de octubre de 2019.**
- 2.- **Ratificación de la designación de los miembros de la Comisión Permanente propuestos por el Grupo III.**
- 3.- **Informe de la Presidenta.**
- 4.- **Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2020.**

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Aprobación, si procede, de las Actas de la sesión Constitutiva y sesión Preliminar del Pleno de 10 de octubre de 2019.**

Sometidas a votación, las Actas son aprobadas por asentimiento.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVPt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVPt7zDiMwsyg==			

2.- Ratificación de la designación de los miembros de la Comisión Permanente propuestos por el Grupo III.

La Sra. Presidenta informa de que, aprobados los nombramientos de los Vicepresidentes y miembros en la Comisión Permanente, en representación de los Grupos I y II, el pasado 10 de octubre, quedó pendiente la designación de los miembros correspondientes al Grupo III. Continúa explicando, que dada la heterogeneidad de este último Grupo, en esa misma sesión, se le emplazó a la celebración de una reunión para que decidiesen sus representantes tanto en la Comisión Permanente como en los distintos Grupos de Trabajo, acordando dar cuenta al pleno en una próxima sesión. Del acuerdo alcanzado en la citada reunión se dio cuenta a la Comisión Permanente el día 21 de octubre, estableciendo una representación rotativa por periodos de 2 años que fue la siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE		
GRUPO III	1er Periodo (2019-2021)	2º Periodo (2021-2023)
	Rocío Algeciras Cabello (FACUA)	Manuel Garfia Brito (UCE)
	Óscar Luna Miranda (ASOC.VECINALES)	Miguel Ángel Rivas Estepa (HÍSPALIS)
	Clemencia Rufo Quiles (CEPES)	Mª Jesús Reina Fernández (FEVES)

3.- Informe de la Presidenta.

La Presidenta informa de que el pasado 21 de octubre se presentó el Plan de Intervención en zonas desfavorecidas de la ciudad de Sevilla 2018-2022, plan que se encuentra recogido en el marco de ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social), al amparo del programa operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020. El plan de intervención en zonas desfavorecidas de Sevilla es el resultado del esfuerzo colectivo entre el personal técnico, agentes sociales, empresariales y ciudadanía, focalizado en seis zonas de la ciudad: Torreblanca-Los Caños, Palmete-Padre Pio, Bda. El Cerezo, Polígono Norte-El Vacie, Tres Barrios-Amate y el Polígono Sur. El propósito de este Plan Local de Intervención responde al objetivo comunitario de diseño y ejecución de estrategias locales de empleabilidad e inserción social de personas en situación de riesgo de exclusión social, dentro del programa operativo Fondo Social Europeo 2014-2020. Añade que la Comisión Permanente ha aprobado solicitar al TTE. Alcalde Delegado del Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, D. Juan Manuel Flores Cordero, la exposición de las líneas generales de este Plan de Intervención ante el Pleno del Consejo Económico, siendo la fecha prevista, si así es posible para el Delegado, en la segunda semana del mes de Diciembre.

La Presidenta continúa informando de que aprobado en su momento, por el Pleno del Ayuntamiento, el Plan Estratégico 2030, se ha comenzado su implementación en la ciudad. Para ello, la Comisión Permanente ha aprobado la creación de una Comisión específica “ad-hoc”, para que se encargue de todas las cuestiones y actividades encomendadas desde la Dirección del Plan Estratégico de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVPt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVPt7zDiMwsyg==		



4.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2020.

La Presidenta, antes de comenzar con este punto, comunica a los presentes de que, como en años anteriores, se ha vuelto a filtrar a los medios de comunicación el Dictamen de Presupuestos elaborado, desconociéndose el culpable. Por ello, vuelve a reiterar respeto para este Órgano, añadiendo que el dictamen no debe ser filtrado a los medios.

A continuación, la Presidenta informa de que en relación con la elaboración del Dictamen sobre el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2020, la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto ha mantenido reuniones los días 24, 25, 30, 31 de octubre y 4, 6 y 8 de noviembre en la sede del CESS.

Añade que este año el plazo que ha dado el Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen ha sido muy ajustado.

La ponencia ha estado a cargo de D^ª Rosario Asián Chaves, a quién le agradece en nombre del CESS el trabajo realizado, al igual que a los Trabajadores del CESS, Rosa y Rafael. Agradece también a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública y a su equipo, por su comparecencia ante la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto.

Cede la palabra, en primer lugar, a **D^ª Rosario Asián Chaves**, que como **ponente del Dictamen de Presupuestos**, expone:

“Buenos días. Tras varias reuniones de la Comisión de Trabajo de Hacienda del CESS, el pasado viernes finalizamos la elaboración del dictamen del borrador de Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2020 que hoy traemos a la consideración de este Pleno. Antes de comenzar, agradecer a todas las compañeras y compañeros de la Comisión y a Rosa y Rafael como personal del CESS; como en ocasiones anteriores, ha sido muy agradable trabajar con personas con tan buena disposición e interés de trabajo... Además, es para mí una satisfacción que se hayan podido tomar todas las decisiones para la elaboración de este dictamen por acuerdo y consenso de todas las partes.

Agradecer también a la Delegada de Hacienda y a su equipo su asistencia el pasado día 30 de octubre a la reunión del Grupo de Trabajo de Hacienda del CESS y sus explicaciones, así como la atención a las cuestiones que le fueron planteadas. Nuestro reconocimiento también a la Corporación por la atención a nuestras demandas de documentación, si bien, parte de ella, como hemos reflejado en el Dictamen, no nos ha llegado, o no de la manera conveniente para emplear el tiempo del modo más eficaz y eficiente en su análisis.

Bueno, trataré de reflejar aquellos aspectos más significativos, y ser breve en mi intervención para que el resto de compañeras y compañeros puedan comenzar con sus intervenciones.

Como hemos comentado en las valoraciones de carácter general en el Dictamen, en esta ocasión partimos de una situación especial, ya que los Presupuestos que se habían programado para 2019 finalmente no fueron aprobados, por lo que debieron prorrogarse los Presupuestos del ejercicio anterior, con los inconvenientes que de ello se deriva, y la dificultad de trabajo que

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==			

nos ha supuesto a la hora de hacer la comparación...y que ya fueron advertidos desde este Consejo. Por ello, valoramos de manera positiva que este año se pueda aprobar el Presupuesto, y además con un margen no tan ajustado como en ocasiones anteriores, con lo que esperamos que su aprobación y posterior ejecución se pueda realizar de manera satisfactoria.

Como hemos recogido al principio de las Conclusiones del dictamen de presupuestos para 2020, y como venimos reiterando en los sucesivos dictámenes, este Consejo considera prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

Teniendo en cuenta las necesidades de la ciudad, apreciamos muy positivamente el contenido y carácter social de estos presupuestos, especialmente las inversiones en los Planes Integrales de Barrios. Consideramos asimismo conveniente destacar, dentro de los objetivos del Plan Estratégico Sevilla 2030 que han guiado la elaboración de estos presupuestos, la apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y consecución de los ODS, que además supone la llegada de Fondos europeos que irán consignados a su cumplimiento, con lo cual se conseguirá también ampliar las inversiones. No obstante, echamos en falta en las inversiones partidas destinadas a infraestructuras u obras necesarias para el desarrollo de la ciudad.

En estos Presupuestos, como en el ejercicio anterior, se provee a los servicios municipales de la mayor dotación financiera disponible en este momento sin romper con las limitaciones legales en cuanto a criterios de estabilidad, lo cual hemos valorado positivamente.

Este proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla se ha elaborado sin una previsión clara de transferencias ni estatales ni autonómicas. Teniendo en cuenta esta circunstancia, de los ingresos por Transferencias corrientes, el principal ingreso es la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación. En el Informe Económico-financiero, aplicando al importe que se asignó en 2018 el porcentaje medio de variación sufrida en los últimos 4 años por el ingreso correspondiente al Fondo Complementario de Compensación, se estima que será en 2020 de 282,93 millones de euros.

Por su parte, para la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), como aún no se ha recibido comunicación oficial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se ha optado por aumentar el importe de 2018, apareciendo en la Memoria una cantidad para el PATRICA de 25,68 millones de euros, considerando la subida de la dotación global de la Junta de Andalucía para dicha finalidad. En este sentido, reiteramos nuevamente la petición realizada en diversas ocasiones sobre que se debería reclamar por parte del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía la actualización de los Fondos PATRICA.

La inseguridad sobre cómo quedarán realmente las transferencias desde el Estado, así como desde la Junta de Andalucía, se compensa en parte por la continuidad en la llegada de los Fondos Europeos de la Estrategia DUSI. A este Consejo le merece una valoración positiva la consecución de una financiación de esta importancia, que posibilita más inversiones y mejores servicios a la ciudadanía, e invita a esta Corporación Municipal a seguir por esta misma senda,

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVPt7zDiMWsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVPt7zDiMWsyg==			

aunque volvemos a insistir en nuestra preocupación por el bajo nivel de ejecución de estos fondos.

Junto a la EDUSI, destaca el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la ciudad, ratificado por la Junta de Andalucía dentro de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social (ERACIS). Asimismo, sobresalen como transferencias de capital los incentivos para el desarrollo energético sostenible. En este apartado se recoge un importante ingreso por importe de 15,21 millones de euros en concepto de subvenciones de la Agencia Andaluza de la Energía, incentivos cofinanciados a través del FEDER y fondos propios de la Junta de Andalucía. Estos fondos se han destinado a proyectos en colegios, mercados de abastos y edificios afectos al desarrollo empresarial.

A este Consejo le preocupa el bajo nivel de ejecución presupuestaria, lo cual se ha venido poniendo de manifiesto de manera reiterada en los sucesivos dictámenes. Así, si atendemos a la ejecución del presupuesto de 2018, observamos que continúa la tendencia a la escasa ejecución del presupuesto de gastos, así como la baja realización de los ingresos, y nos preocupa que además los porcentajes de ejecución incluso empeoran con respecto a los ejercicios anteriores. Profundizando en el presupuesto de gastos, destacamos que en el Capítulo I aumenta el número de vacantes, así como la baja ejecución de los capítulos VI y VII de inversiones reales y transferencias de capital, y determinados programas de políticas sociales como el bonobús solidario.

En el Avance de Liquidación de 2019, continúa la misma línea observada en los ejercicios anteriores, resultando claramente insuficiente la ejecución de determinadas partidas y el nivel de realización en los ingresos. Resaltamos la baja ejecución del programa EDUSI, como se ha comentado anteriormente, por lo que insistimos nuevamente en nuestra sugerencia para que se acelere su ejecución, y reclamamos una participación activa de los agentes económicos y sociales en su ejecución y seguimiento.

Desde este Consejo indicamos que es necesario mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución, fundamentalmente en inversiones y trasferencias, ya que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria. Así mismo destacamos el elevado número de vacantes de personal que repercuten en la prestación de los servicios públicos municipales.

Como todos los años se sigue incumpliendo el periodo medio de pago a proveedores, aunque se ha mejorado levemente respecto al ejercicio anterior. Este Consejo recomienda por tanto un mayor esfuerzo, ya que el incumplimiento de los plazos conlleva que el Superávit del Ayuntamiento no pueda destinarse a Inversiones Financieramente Sostenibles.

También, este CESS requiere que los Organismos Públicos y Empresas Municipales, cuando envíen la información presupuestaria, incorporen una memoria que incluya la ejecución del ejercicio anterior y el avance del año en curso que, junto a la necesaria transparencia que debe producirse, además permita a este CESS hacer una valoración, cosa que este año no ha sido posible en la mayoría de ellas. Por otro lado, es necesario disponer los datos de inversiones por

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsy==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsy==			

Distritos, que hemos solicitado, pero a la fecha de concluir este dictamen no hemos recibido, y que son indispensables para poder realizar una mejor valoración.

Termino con lo que comentamos al final de las conclusiones de este dictamen en cuanto a la petición al Ayuntamiento de esta ciudad para que atienda las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Asimismo solicitamos se nos informe de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas. Gracias.”

A continuación, **la Presidenta** agradece la intervención de la ponente y cede la palabra al representante de **UGT**, el **Sr. D. Juan Bautista Ginés**, que manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todas y a todos en primer lugar felicitar a la comisión de trabajo, que en un escaso tiempo han elaborado este dictamen. También felicitar a los trabajadores Rosa y Rafael por su labor realizada.

Por primera vez se van a aprobar los presupuestos municipales , sin previamente haber aprobado las ordenanzas fiscales , algo ,al menos, INSOLITO , ya que ,el ayuntamiento va a presupuestar lo que va a gastar e ingresar , sin previamente haber regulado lo que va a ingresar , a no ser que NO MODIFIQUE ABSOLUTAMENTE NADA LAS ORDENANZAS FISCALES OSEA QUE LAS CONGELE.

Esto ya sabemos que no es así, puesto que de las distintas memorias ya se desprende que va a haber subidas al menos en EMASESA y en TUSSAM.

Un año más se incumple el promedio medio de pago a proveedores que marca la ley. Con la consiguiente repercusión negativa en empresas y el empleo de las mismas.

Un año más hay una escasa ejecución en algunas partidas presupuestarias, partidas, algo que a nuestro juicio esto debe cambiar, máxime cuando dichas partidas corresponde a los capítulos de inversiones, ya que estas son muy necesarias en la ciudad, para sus empresas y por ende para la creación de empleo.

Desde UGT estamos totalmente en contra de la privatización de los servicios públicos, y no compartimos el que se deje la ventana abierta para la externalización de la menos cuatro líneas de autobuses urbanos, tal y como se desprende de la memoria de TUSSAM.

Desde UGT no compartimos la subida tan grande que se ha anunciado en EMASESA (de un 7 y 8%) esto es un 400 por ciento del IPC previsto , máxime cuando esta empresa el año pasado dio sustanciosos dividendos entre su accionistas y socios. El agua es un bien de primera necesidad y no se debe mercadear con un bien de este tipo.

NO entendemos ni compartimos, que la partida presupuestaria para sufragar el bonobús solidario, haya disminuido tantísimo pasando de 5.700.000 euros a 3.300.000. ¿De verdad alguien cree que en Sevilla, no hay personas necesitadas que sean tributarias de poder acogerse al beneficio del bonobús social?

De igual modo baja la aportación del ayuntamiento para la “tarjeta joven”, ¿de verdad alguien cree que no hay jóvenes en la ciudad, que se acogerían a esta tarjeta si estuvieran

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVPt7zDiMWSyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVPt7zDiMWSyg==			

suficientemente informados de su existencia? Está claro que si muchos no lo solicitan es porque el ayuntamiento y TUSSAM no han realizado las campañas informativas y divulgativas adecuadas y suficientes, para que los ciudadanos los conozcan. Por ello reclamamos la realización de esas campañas informativas.

Dicho esto, sí valoramos positivamente las inversiones previstas para los planes integrales de barrios, esos barrios tan pobres que tiene la ciudad en el que faltan infraestructuras, servicios sociales, programas de alfabetización y empleo.

De igual modo valoramos positivamente el que estos presupuestos pivoten sobre los objetivos del plan estratégico Sevilla 2030, ya que con ello se pone en marcha el compromiso municipal de ejecutar dicho plan.

También valoramos positivamente la apuesta de estos presupuestos por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que además supone la llegada de Fondos europeos que van a ir destinados a su cumplimiento, con lo cual se conseguirá también ampliar las inversiones.

Además vemos en estos presupuestos una apuesta por las políticas sociales que es sin duda, una apuesta por los más desfavorecidos de la ciudad. Ojalá se ejecuten estas políticas hoy plasmadas sobre el papel.

En estos presupuestos, mención especial merece también la apuesta por la vivienda, valoramos de forma positiva el nuevo Plan Municipal de Vivienda cuyo objetivo es alcanzar la puesta a disposición de 3500 viviendas en los 4 años del periodo 2019-2023, para dar respuesta a las necesidades sociales existentes y al registro de demandantes de vivienda protegida. En el presupuesto que se analiza en este informe se prevé una construcción y rehabilitación, junto a otras medidas, de 1.027 viviendas para este próximo año. Además, se pone en valor la rehabilitación de viviendas y compra para ALQUILER Y COMPRA DE SUELO, esto significará:

- en el momento de la construcción o reformas. inversiones y empleo
- en el momento de su finalización favorecerá el asentamiento de personas

Por último, solicitamos al Ayuntamiento que de una vez por todas se cubran todas las vacantes de personal que existen (un total de 1028 de las que 924 son vacantes disponibles), cifra escandalosamente alta y que dificulta el que los trabajadores municipales tengan un empleo estable y de calidad.

Muchas gracias.”

Seguidamente, **la Presidenta** agradece la intervención del ponente y cede la palabra a la **Sra. D^a. Sara de los Reyes Gutiérrez**, en representación de **CCOO**, manifestando lo siguiente:

“Vaya por delante nuestro reconocimiento al esfuerzo, dedicación y trabajo realizado en la elaboración del Dictamen sobre el Presupuesto Municipal de 2020, tanto de Doña. Rosario Asián, que ha actuado como ponente, así como al resto de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Reconocimiento que, como siempre, hacemos extensivo al personal adscrito al CESS.

Respecto del Dictamen sobre el Presupuesto Municipal de 2020 anunciamos de entrada nuestro apoyo, habida cuenta que el mismo contiene numerosas valoraciones coincidentes con las opiniones que tenemos en CCOO de Sevilla sobre el Presupuesto presentado por el Gobierno

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsg==			

Municipal. No obstante queremos, con la mayor honestidad, poner de manifiesto que CCOO hubiera sido más crítico en diversas cuestiones, a lo que hemos renunciado en el Dictamen - como otras organizaciones han hecho en otros momentos- al no contravenir éste ninguno de nuestros criterios fundamentales y al mismo tiempo con la finalidad de favorecer el siempre deseado consenso en el órgano.

Se nos ha puesto sobre la mesa un proyecto de Presupuesto para 2020, que es el primero del nuevo Gobierno Municipal surgido de las recientes elecciones municipales, celebradas el pasado mes de Mayo. Antes de entrar en su valoración, valga recordar que el proyecto de presupuesto presentado para 2019 que dictaminó el CESS, no llegó a aprobarse por el Pleno Municipal ya que carecía de los apoyos necesarios para su aprobación, prorrogándose por tanto el presupuesto de 2018, con el perjuicio que tiene para atender las necesidades de la ciudad, por tanto a la hora de valorar la liquidación y avance del 2019, éste es un elemento que lógicamente hay tener en consideración.

Entrando en el análisis del presupuesto para 2020, lo valoramos positivamente en sus líneas generales, observando una mayor orientación social del mismo: Un mayor compromiso con las desigualdades, planes integrales de actuación en los 6 barrios más desfavorecidos que suman una población de 104.000 personas. La lucha contra el cambio climático y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proyectos de mejoras en Barrios, en Colegios y Mercados, la continuidad del Plan Municipal de Vivienda, etc...En el dictamen se concretan y desarrollan diversas valoraciones específicas del Presupuesto que compartimos y no vamos a reiterar.

Con la aprobación de la "Estrategia 2030-Plan Estratégico de Sevilla" y el documento aprobado "Modelo de Ciudad Compartida" consideramos que debe ser la hoja de ruta donde, entre otras cuestiones, se concreten los planes a desarrollar con sus correspondientes dotaciones presupuestarias. En esta nueva fase se hace más necesario contar y garantizar la participación activa de los agentes económicos y sociales así como del conjunto de la ciudadanía.

Pero también en este borrador de presupuestos, CCOO de Sevilla quiere resaltar y hacer constar nuestra preocupación por la situación económica-financiera de TUSSAM, ya que las cuantías de las transferencias que realiza el Ayuntamiento a la Empresa en este ejercicio son a todas luces insuficientes y donde esta falta de recursos económicos le lleva a plantear -según se recoge en la propia Memoria de la Empresa- la "Privatización de Líneas" que en la actualidad son gestionadas directamente por TUSSAM.

Se agrava aún más cuando no están consignados los gastos para la contratación del personal eventual, que afectaría aproximadamente a unos 130 trabajadores.

Esta propuesta CCOO no la puede compartir y desde este CESS, instamos al Alcalde a buscar las soluciones necesarias para que TUSSAM siga gestionando directamente tan esencial Servicio Público y donde quede garantizada la estabilidad económica financiera conseguida en los últimos años con el esfuerzo de todos.

Compartimos la valoración positiva de la renovación de la flota de 14 autobuses de Gas Natural Comprimido y animamos a continuarla en los próximos ejercicios presupuestarios..."

Respecto a la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018. COOO da una especial importancia al análisis de los ejercicios definitivamente cerrados, ya que objetivamente se puede comprobar las intenciones plasmadas en el presupuesto presentado con lo realmente realizado. Esto nos permite ver el grado de credibilidad del Presupuesto que se nos presenta.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsg==			

Entrando ya en materia, el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones), fue de 57,9 millones de superávit.

Este superávit presupuestario generado en 2018 y, a falta de conocer el de 2019 -tal como pone de manifiesto el Dictamen que hoy votamos en el CESS- consideramos que es un verdadero despropósito que sólo puede recibir nuestra crítica, máxime cuando sabemos que el mismo va en gran medida destinado al pago anticipado de la deuda. Si se nos permite el símil, es como si dejáramos de dar de comer a la familia obsesionados con el pago anticipado de la hipoteca de nuestra vivienda.

Ingresos y Recaudación:

Tal y como se recoge en el Dictamen hay un bajo nivel de ejecución tanto en los ingresos (80%) así como en la Recaudación de los impuestos directos que se sitúan en un (63%) y de las Tasas y Precios Públicos en un (64%).

Por ello no perdemos la oportunidad de insistir en la necesidad de avanzar con mayor celeridad en la imprescindible mejora de la Recaudación en aquellos Capítulos relacionados con los ingresos propios generados a partir de las Ordenanzas Fiscales.

Gastos:

El porcentaje total se sitúa en un 83,35%, inferior al del 2017. Las desviaciones más significativas están en:

- Capítulo I: donde se han dejado de ejecutar el 14%, que corresponden a vacantes de la plantilla y que ascienden a 1028 vacantes, de las cuales 924 son vacantes disponibles. Por ello, instamos a que se cubran todas las plazas no afectadas por la tasa de reposición de efectivos, ya que esta paulatina reducción de plantilla está afectando a la calidad de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

- Capítulo VI.: INVERSIONES. Se ha dejado sin ejecutar el 77% de las mismas que ascienden aprox. a 39 millones de euros.

- Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Se han dejado sin ejecutar el 60% y por un importe de 30 millones de euros.

Las cifras hablan por sí solas y esta falta de ejecución presupuestaria va empeorando año tras año.

Son un total 69 millones de euros sin gastar, una importantísima cantidad que la ciudad no puede permitirse, ya que las necesidades sociales, el empleo y las desigualdades sociales y territoriales (barrios) en la ciudad, durante el periodo de crisis han aumentado sustancialmente y requieren de estas inversiones para poder reducirlas.

Las inversiones reales ejecutadas en los Distritos no se han podido analizar, ya que no se ha aportado la documentación correspondiente.

El periodo medio de pago a los proveedores se sitúa en 39,51 días, incumpliendo por tanto, el límite máximo legal de 30 días con las implicaciones que ello conlleva de no poder destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==			

De esta cuestión, el CESS viene advirtiendo todos los años para que se corrija, con escaso éxito por cierto.

Respecto al AVANCE del PRESUPUESTO 2019. Como se hace constar en el Dictamen, hay que tener en cuenta que no se aprobaron los presupuestos para 2019, la ejecución de unos presupuestos prorrogados añade graves dificultades muy especialmente en el Capítulo de Inversiones.

De los capítulos de INGRESOS, continúan en su bajo nivel de realización, aunque mejora levemente respecto al 2018.

Cabe igualmente, tal como hace el Dictamen, reclamar de la Junta de Andalucía la actualización de las trasferencias de la PATRICA, que continúan congeladas desde hace varios años.

En el capítulo de GASTOS y especialmente en el Capítulo VI: Inversiones y Capítulo VII: Transferencias de Capital, se sitúan a fecha de 10 de Octubre en un 25% y 23% respectivamente. Porcentajes extremadamente bajos y donde aún quedan pendientes de ejecutar 283 millones de euros.

Estos datos nos llenan de preocupación, y si se nos permite la expresión, nos hacen desconfiar seriamente que las inversiones consignadas en el Presupuesto de 2020 se conviertan en realidad, cuestión ésta que nos alegraría estar equivocados.

Con los datos disponibles en el presupuesto de gastos de 2019, manifestar nuestra preocupación sobre la escasa ejecución respecto al programa europeo EDUSI, que lleva una ejecución presupuestaria del 21%, con la previsión de llegar al 25% a final de año y donde realmente a fecha de hoy se ha ejecutado solo el 13% del mismo.

Desde CCOO valoramos que es necesario un mayor impulso de este proyecto europeo e insistimos en la importancia de la participación de los agentes económicos y sociales en el seguimiento del mismo.

Y para finalizar la intervención, una CONSIDERACIÓN FINAL:

CCOO de Sevilla, reitera la preocupación por TUSSAM y se pone a disposición del Gobierno Municipal para colaborar en la búsqueda de soluciones satisfactorias orientadas a evitar la Privatización de Líneas y en garantizar su sostenibilidad económico financiera. La apuesta y defensa del Servicio Público es una tarea de todos y todas.”

A continuación, **la Presidenta** agradece la intervención de la ponente y cede la palabra al **Sr. D. Antonio Montero Sines**, representante de la **Confederación de Empresarios de Sevilla**, que manifiesta lo siguiente:

“Sra. Presidenta, Sres. Consejeros, buenos días.

Quiero empezar mi intervención de hoy destacando, muy especialmente, la profesionalidad y el esfuerzo de los componentes del grupo de trabajo encargado de elaborar este Dictamen y es nuestra obligación hacer visible la labor de este Consejo, como árbitro independiente a la hora de valorar, en este caso, los Presupuestos Municipales para 2020.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVPT7zDiMWSyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVPT7zDiMWSyg==			

La labor ha sido ardua, debido a las dificultades de contar con información precisa de las distintas partidas, lo que nos hace dedicar demasiado tiempo y esfuerzos a desmenuzar los diferentes capítulos.

Además, debemos tener en cuenta dos elementos añadidos en este año:

. Por un lado, hemos partido de una situación especial, motivada por la NO aprobación de los Presupuestos correspondientes a 2019, lo que nos ha impedido hacer una comparativa real.

. Y, por otra parte, es la primera vez que los abordamos sin contar con la aprobación de las Ordenanzas Fiscales

Desde la Confederación de Empresarios de Sevilla, mostramos nuestra preocupación por el insuficiente nivel de ejecución de las inversiones en 2018, lo que sin duda afecta muy negativamente a la economía de la ciudad y a la creación de empleo.

Quiero destacar, especialmente que, en el Capítulo VI de inversiones reales, sólo se ha ejecutado el 23,12% y el 40,40% en el capítulo VII, es decir, se ha dejado sin ejecutar un 68,23%. Por tanto, se han dejado de gastar 32,06 millones de euros.

En los últimos años, venimos denunciando unos niveles de ejecución inadecuados también en otras partidas, una tendencia que necesita ser corregida si pretendemos que sea efectiva la reactivación económica, la creación de empleo y una mejor atención a los ciudadanos.

En este sentido y en relación a los Fondos procedentes de la Unión Europea, hemos de denunciar también el bajo nivel de ejecución de estos Fondos, ya que, según la propia delegada, se ha ejecutado, hasta la fecha de su comparecencia, un 13% y está licitado un 21%.

Igualmente, quiero mostrar nuestra inquietud por el período de pago a proveedores que supera ampliamente el período legalmente establecido. Si bien ha disminuido respecto al año pasado, continúa claramente por encima de los 30 días de plazo.

Como decimos en el propio Dictamen, el quebrantamiento del periodo medio de pago, además de ser nocivo, como perjuicio a quien cobra tarde, también implica que la previsión de aplicar el superávit de 2018 (58 millones) no se pueda destinar a Inversiones Financieramente Sostenibles, y que, nuevamente, irán destinados al pago anticipado de deuda, eliminando así una nueva vía de inversiones tan necesarias en esta ciudad

Hemos de alabar en este proyecto de Presupuestos su carácter social, sin embargo echamos en falta partidas destinadas a infraestructuras y obras necesarias para el desarrollo de la ciudad.

Estimamos como muy positiva la propuesta de inversión en Planes Integrales de Barrios que se presupuesta en 60 millones de euros y, entendemos que, una vez aprobado el Plan Estratégico, habrá que avanzar en el cumplimiento de estos objetivos.

Por último, me gustaría hacer un llamamiento a todos los grupos políticos, apelando a su responsabilidad a la hora de negociar los Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla, en los que debe primar el impulso social y económico de la ciudad, por encima de los intereses de cada partido.

Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==			

Seguidamente, **la Presidenta** agradece la intervención del ponente y cede la palabra a la **Sra. D^a Rocío Algeciras Cabello**, representante de **FACUA**, que manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar quiero agradecer el gran trabajo realizado por la Comisión de Hacienda y presupuesto, por la ponente del dictamen y por los trabajadores del CESS. Destacando especialmente la dificultad para realizar el informe comparándolo con el seguimiento del año que ahora termina ante la prórroga de los presupuestos 2018 que estamos viendo en el 2019.

Realizo una valoración positiva de la orientación de los presupuestos hacia la reactivación económica de la ciudad, así como su carácter social.

Hay que aplaudir que tengamos, como hoja de ruta el Plan estratégico de Sevilla 2030, lo que esperamos sea un acicate para conseguir una ejecución más alta de los presupuestos. Siendo a su vez esa hoja de ruta la mejor guía para comprobar su cumplimiento.

Entiendo que se necesita mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución, para ello, es necesario cubrir los medios humanos y materiales necesarios. Pongo como ejemplo las carencias de personal y medios en los servicios de consumo y salud, que nos pueden llevar a situaciones tan dramáticas como las ocurridas en el caso “Magrudis”.

Por ultimo valorar positivamente que los presupuestos se debatan y aprueben con tiempo suficiente para su entrada en vigor desde el 1 de enero de 2020.

Mi voto será positivo.”

La Presidenta agradece la intervención del ponente y cede la palabra al **Sr. D. Manuel Garfia Brito** en representación de **UCE**, quien expone lo siguiente:

“En primer lugar he de agradecer el trabajo del personal técnico del CESS, así como el de mis compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con los que es un placer trabajar.

Anticiparemos que nuestro voto será favorable al dictamen, destacando respecto de los presupuestos su carácter social, al estar orientado en gran medida a incrementar la inversión en los barrios más desfavorecidos de la ciudad; así como su carácter ambiental, con una marcada orientación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

En el “debe” de los presupuestos hemos de reseñar, como ya se ha indicado por otros consejeros, el bajo nivel de ejecución, especialmente en materia de gasto de los capítulos VI y VII, precisamente los que vienen a generar mayor actividad económica.

E igualmente es de destacar como aspecto negativo la ausencia de partidas presupuestarias para las importantes inversiones que en materia de infraestructuras esta ciudad necesita. No obstante hemos de reseñar igualmente que esta ausencia puede estar justificada en la difícil coyuntura política que atraviesa el país, pues estas infraestructuras requieren de cofinanciación autonómica y estatal que se encuentran con presupuestos prorrogados y con gobierno en funciones, en lo que se refiere al Estado. Muchas gracias.”

A continuación toma la palabra el **Sr. D. Miguel Ángel Rivas Estepa** en representación de **HÍSPALIS**, exponiendo lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMWSyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMWSyg==			

“En primer lugar agradecer el trabajo y esfuerzo realizado en la elaboración y redacción del dictamen por la ponente, por los miembros del grupo de trabajo y por el personal técnico del CESS.

Agradecer y valorar el esfuerzo realizado por todos los sectores para que el dictamen haya sido presentado por consenso. Entendemos desde nuestra Asociación que es un valor añadido el que los dictámenes se elaboren con el consenso de todos los sectores y organizaciones integrantes del mismo.

Nuestro voto será a favor del dictamen ya que entendemos que recoge los aspectos más importantes y significativos del proyecto de presupuestos que se somete a valoración.

Solo remarcar para no reiterar lo han dicho mis compañeros que nos preocupa especialmente como organización de consumidores la propuesta de subida de un 7 % de las tarifas de EMASESA. Gracias.”

A continuación **la Presidenta** agradece la intervención del ponente y cede la palabra al **Sr. D. Óscar Luna Miranda**, en representación de las **Asociaciones Vecinales**, que manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todos y todas, en primer lugar, y como ya lo han manifestado mis compañeros, agradecer el trabajo y esfuerzo de los miembros de la comisión de trabajo de Hacienda y Presupuestos y a los técnicos por el dictamen. En segundo lugar, y como representante de los barrios de Sevilla, valoramos muy positivamente los 60 millones que irán destinados a los Planes Integrales de Barrios, dirigidos a aquellos más desfavorecidos de la ciudad, que sin lugar a dudas, que se necesitan con urgencia DIGNIFICARLOS en todos los aspectos. Y, por último, ya adelantamos nuestro voto favorable al Dictamen.”

Toma la palabra el **Sr. D. Manuel Jiménez Algora**, en representación de las **Federación de Entidades Vecinales**, indicando lo siguiente:

“Desde la FPAVV-FEVES, agradecemos a los técnicos, expertos, personal adscrito a este CESS y a los esfuerzos de todos por conseguir un dictamen de consenso.

Hechas ya, por los compañeros que han intervenido, cuestiones de interés de esta entidad, resumimos y destacamos las siguientes:

Dentro del “Haber” de este presupuesto 2020 destacamos la orientación social del mismo, el plan integral de barrios y el foco en los más desfavorecidos, el nuevo plan de la vivienda de 3500 unidades para el periodo 2019-23, los 14 nuevos autobuses de Gas Natural Comprimido y el aporte al plan estratégico Sevilla 2030 en su lucha por el cambio climático.

En el “Debe”, abordar el presupuesto sin las previas ordenanzas fiscales, la subcontratación de 4 líneas y la deriva incierta de los contratos temporales de Tussam, la subida del 7% en Emasesa, la disminución del presupuesto del bono solidario, carente a todas luces de una campaña informativa efectiva, y el alto número de vacantes de personal, no afectadas por la tasa de reposición, que no se cubren.

Damos nuestro apoyo a este dictamen.”

Posteriormente **la Presidenta** agradece la intervención del ponente y cede palabra al **Sr. D. José María Algora Jiménez**, como representante de **CEPES**. Comienza felicitando la exposición

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	14/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==			

de la ponente y el buen trabajo desarrollado por los miembros de la Comisión de Trabajo, así como por el personal del CESS, en la elaboración del Dictamen de Presupuestos, el cual valoran positivamente desde su Entidad. Continúa señalando la importancia que tiene la elaboración de estos Presupuestos, en tiempo y en forma para su ejecución y que son tan necesarios para la reactivación de la economía y la generación de empleo de la ciudad de Sevilla. Destaca el actual problema de Sevilla en relación a los barrios más desfavorecidos, en los que requiere una verdadera transformación social, considerando muy positivamente no solo que venga recogido en este Presupuesto, sino que esté soportado a través de la ejecución de un Plan Estratégico, ya que estiman que es un problema de debe abordarse y dar solución a largo plazo. Finaliza dando su aprobación al Dictamen.

A continuación, en representación del **Grupo Socialista**, interviene **D. Jesús Nieto González**, manifestando lo siguiente:

“En primer lugar y al igual que otros miembros de este Consejo, agradecer el trabajo realizado tanto por los técnicos, ponente, miembros de la Comisión de trabajo y funcionarios del CESS, lo que nos ha permitido disponer del Dictamen en el plazo de tiempo previsto.

Quisiera hacer algunas consideraciones en relación a algunas valoraciones incluidas en el Dictamen, que en su momento fueron expuestas por la Sra. Delegada de Hacienda en su comparecencia ante este Pleno del CESS.

- Ejecución de inversiones.

En relación a la ejecución de determinadas partidas del presupuesto de gastos en especial las referidas al capítulo VI (inversiones) indicar que vienen condicionadas por el cumplimiento de la regla de gasto.

Una mayor ejecución nos llevaría a sobrepasar el límite establecido por la mencionada Regla de gasto.

- Falta de inversiones en infraestructuras y obras.

Indicar que tanto en los Presupuestos de la GMU como en Parques y Jardines y Tráfico se incluyen obras básicas tales como:

- Plan para el arbolado*
- Peatonalización de zonas Betis/Pureza y Mateos Gago*
- Proyecto ampliación del Metrocentro.*

Es cierto que quedan pendientes las actuaciones vinculadas al Metro y la conexión en tren con el aeropuerto, pero es preciso reiterar que estas infraestructuras están condicionadas a acuerdos con otras administraciones.

De todos los miembros de este Consejo son conocidas las múltiples actuaciones que el Gobierno Municipal con su Alcalde al frente ha venido realizando al efecto, todos esperamos que sean una realidad a la mayor brevedad posible.

- Gastos de personal

En relación a las plazas vacantes es preciso aclarar que el Ayuntamiento tiene en marcha la cobertura de las plazas para la policía local y bomberos (casi la totalidad de las 344 existentes, plazas que por su especialidad no pueden cubrirse con interinos), así como la oferta pública de empleo 2019 ya publicada.

De las 924 plazas vacantes disponibles hay que indicar que unas 500 están afectadas por la tasa de reposición y por tanto no pueden cubrirse.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVPT7zDiMWSyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVPT7zDiMWSyg==			

- Liquidación del presupuesto 2018. Recaudación

La recaudación de determinados impuestos (IBI, IAE, Residuos, etc.) que se realiza en el último trimestre de cada año, se contabiliza en el año siguiente, lo que hace que la eficacia recaudatoria suba.

En el caso de 2018 la eficacia alcanza casi el 90 % de los derechos netos reconocidos, superiores a la de muchas otras administraciones.

Esta misma consideración es de aplicación a la recaudación de 2019.

- Liquidación del presupuesto 2018. Término “irrisorio” (Pág. 86)

Se propone suprimir el término “irrisorio” por no ser apropiado de un informe.”

Seguidamente el representante del **Grupo Popular, D. Pedro Jiménez Rodríguez**, expresa lo siguiente:

“Buenos días, antes que nada, agradecer al equipo de trabajo del CESS su disposición para acabar el dictamen en plazo, he sido conocedor de lo apurado de los plazos y el gran tiempo dedicado.

En relación con el sentido de nuestro voto, después de escuchar al Sr. Consejero del PSOE deberíamos votar a favor del Dictamen, pero no podemos hacerlo porque en el mismo no se recoge la necesidad de bajar impuestos, núcleo de política económica del Partido Popular, y el mismo, además, analiza un Presupuesto pactado políticamente entre el Alcalde y PODEMOS, por lo que no podremos votar a favor.

Pero tampoco podemos votar en contra, pues coincidimos con la crítica que se hace al Presupuesto en el apartado de conclusiones del dictamen:

- Falta de ejecución de presupuesto
- Falta de información al CESS, tanto los datos de ejecución de Distritos como la falta de información de Empresas Públicas Municipales.
- Falta de partidas suficientes para infraestructuras y obras, no todas las infraestructuras necesitan el pacto con la Junta de Andalucía o con el Gobierno de España, como se ha dicho anteriormente.
- Vacantes de personal municipal
- Incumplimiento reiterado del período medio de pago a proveedores, algo que se denuncia año tras año por el CESS y que no se remedia.

Por todo ello nuestro voto será de **ABSTENCIÓN**.

Muchas gracias”.

la Presidenta agradece la intervención del ponente y cede la palabra a **D^a Marta de las Aguas Gómez Sánchez**, que en representación del **Grupo Ciudadanos**, expone:

“En primer lugar, me gustaría presentar mis respetos al órgano ante el que comparezco dado que es la primera vez que participo en el mismo. Igualmente, me gustaría agradecer el trabajo llevado a cabo por el equipo técnico del CESS para elaborar éste Dictamen, agradeciendo igualmente la claridad en la exposición del mismo.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==			

En segundo lugar, manifestar que no podemos compartir la totalidad de las conclusiones alcanzadas. En esto, los Presupuestos no plantean una menor carga impositiva para los ciudadanos y las planteadas, como por ejemplo, el caso del IBI, son escasas y no suponen un alivio real de la presión fiscal. Entendemos que hay margen, dada la baja ejecución de los presupuestos, para poder bajar los impuestos, constituyendo este punto un beneficio para la economía, aumentando la recaudación y favoreciendo a la ciudadanía. Así mismo, echamos en falta una ejecución real y efectiva de los presupuestos ajustada a las necesidades que presentan la ciudad y sus habitantes.

Ciudadanos quiere un presupuesto real, que se cumpla en su integridad y que contribuya a mejorar la calidad de vida de los sevillanos. Muchas gracias.”

Posteriormente toma la palabra **D. Manuel Porras Sánchez**, en representación del grupo de **Expertos**, saludando a los presentes y expresando su agradecimiento por el trabajo realizado tanto por la Comisión de Trabajo, como por el personal del CESS, votando favorablemente al Dictamen.

Y por último, la Presidenta cede la palabra a **D. Diego Santos-Olmo**, representante del **Grupo Adelante Sevilla**, que manifiesta lo siguiente:

“Quería saludar en primer lugar la renovación de la Presidenta, Sra. Martín López, y fíjense bien que no voy a decir “felicitarla”, sino animarla a seguir en su papel de discreción y neutralidad.

Una vez que el equipo de gobierno municipal decide que para qué molestarse en modificar Ordenanzas Fiscales para 2020, que ¡qué trabajo! buscar oportunidades de recaudación cuando se está por pura coincidencia en campaña preelectoral y electoral de las generales, y pues a retocar algunas pinceladas para el Presupuesto, y ya suficiente. Después, claro, se ven habituales carencias que el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del CESS va a poner de manifiesto y de las que yo aquí voy a resaltar tres (sobre los que luego volveré):

1/ La baja ejecución general de los servicios y bienes públicos.

2/ La bajísima ejecución de inversiones.

3/ La ineficacia y apatía recaudatorias que catapultan las cifras de derechos e ingresos no cobrados o dotaciones de dudoso cobro, a cifras escandalosas.

Voy a referirme también a un par de puntos relacionados con las empresas públicas municipales, uno relativo en concreto a una de ellas y otro de carácter general.

·El relativo en concreto se refiere a TUSSAM, y es que en su memoria presupuestaria se recoge unos incrementos en la partida de Aprovisionamientos y epígrafe “Otros gastos externos” por la contratación de la prestación del servicio de determinadas líneas de autobuses. Esto es una externalización en toda regla; y si el Dictamen es cauto en su valoración por el “consenso”, pues llamémosle por su nombre: externalización o privatización. Siendo la primera vez que se observa y detecta esta medida sin precedentes, es de esperar que sea la última.

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVPT7zDiMWSyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVPT7zDiMWSyg==			

·El de carácter general, es una queja sobre la poca información en general proporcionada por el Consistorio al CESS en lo referente a las empresas públicas en los contenidos de sus memorias presupuestarias para 2020 y de los ejercicios cerrados recientes especialmente el 2018. Y bien que sería fácil aportar la información del ejercicio cerrado 2018 pues prácticamente todas las empresas municipales son Sociedades Anónimas. Ya saben los Consejeros aquí presentes que estas Sociedades tienen Cuentas Anuales de cada ejercicio, cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Explotación, la Memoria y el Informe de Gestión, y además han de auditarse; esta Memoria de sus Cuentas Anuales es diferente de las Memorias presupuestarias que acompañan al Ayuntamiento, y son más potentes, más amplias, más explícitas y más transparentes. Las Memorias contables 2018 de estas Sociedades están formuladas 31-3-19 y a disposición de sus Consejeros, aprobadas por los Socios (básicamente el Ayuntamiento de Sevilla) no más tarde del 30-6-19 e inmediatamente después inscritas en el Registro Mercantil, por tanto disponibles desde hace más de 4 meses; todo ello mandado por la Ley de Sociedades Anónimas y Limitadas, y por tanto vuelvo a la queja por la no facilidad de información de sus contenidos.

·Hay otra información, de EMASESA, que se manejó en un borrador preliminar del Dictamen y que después no ha sido incluida en el Dictamen por falta de sustento de la información recibida del Consistorio, y es relativa a su recurrente generación de beneficios pero también reparto de dividendos. ¿Alguien puede decirme qué sentido tiene que una sociedad pública municipal reparta dividendos? La eficaz gestión de esos beneficios es reservarlos para inversiones o para mantener un buen servicio de un producto básico como el agua a un precio razonable. Pero lo que hacen los gestores de EMASESA es subir para 2020 las tarifas un porcentaje 4 veces superior al IPC.

Algunas cuestiones del Presupuesto 2020 pueden resultar positivas si se logra concretar su ejecución:

-Se valora algunos aspectos del Plan Municipal de la Vivienda, aunque sea con recurso al endeudamiento, que facilite el acceso a la vivienda a familias con menos recursos, y que favorezca un aumento de la población empadronada que permita alcanzar y recobrar la cifra de 700.000 habitantes que situaría a Sevilla en mejor posición para su Participación en los Ingresos del Estado.

-El Presupuesto 2020 intenta seguir los objetivos del Plan Estratégico de Sevilla 2030 y los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible, aunque habrá que ver su ejecución y seguimiento.

-En TUSSAM el incremento de la flota de autobuses de gas natural comprimido (GNC) en 14 unidades.

Una vez alabado suficientemente algunos aspectos del Presupuesto 2020, retomo algunas carencias y debilidades de Presupuestos 2020, avance de Liquidación 2019 y Presupuestos Liquidados de ejercicios anteriores, que el Dictamen que hoy se somete, analiza con acierto y extensión:

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==			

**Los bajos niveles crónicos de ejecución en general. La ejecución de gastos 2018 ha sido el 83%, porcentaje aún inferior a la del 2017, valoración que también el Dictamen considera negativa.*

**Los bajos niveles crónicos de ejecución de inversiones que deberían ser motor económico y de empleo. El Estado de Ejecución Presupuestaria del 2018 indica que el nivel de ejecución de las inversiones –Capítulos VI y VII- ha sido de un 31%, alarmantemente bajo, y son porcentajes que van empeorando a través de los años. Preocupante también es la baja ejecución de los Planes EDUSI con Fondos de la Unión Europea: ejecutado un 13% a finales del reciente Octubre, y licitado posterior sólo un 21%. Y el avance de liquidación 2019 vuelve a mostrar debilidad enorme en la ejecución de inversiones y capital.*

**Los bajos niveles recaudatorios históricos, que van acumulando derechos no cobrados, dotaciones de dudoso cobro, o incobrables. La recaudación del 2018 ha sido solamente del 80%. Y puesto que algunas partidas de ingresos ya sabemos que se cobrar al 100% porque vienen p. ej. del Estado y de la Comunidad Autónoma, el fracaso de la recaudación está en las partidas que sí dependen de la propia gestión del Ayuntamiento. Así, el nivel de recaudación de impuestos directos es sólo del 62%, y en tasas y precios públicos sólo el 64%. La dotación 2018 de dudoso cobro 183 mill.€, por necesaria, exhibe algunas vergüenzas: o de ineficacia recaudatoria, o de frivolidad en la presupuestación.*

El RESUMEN es que se viene aplicando mucho “buenismo” en la presupuestación, y poca aplicación en su ejecución real, que roza la apatía. Votaré favorablemente al DICTAMEN.”

En relación con la enmienda requerida por el Grupo Socialista, la Sra. Presidenta informa a su representante de que según el Reglamento, la misma debe ser presentada con 24 horas de antelación al inicio de la Sesión.

Para finalizar, la Presidenta **somete a votación el Dictamen** presentado por la Ponente, procediéndose a la votación por Grupo, alcanzándose el siguiente resultado: **por el Grupo I, 14 votos a favor. Por el Grupo II, 14 votos a favor. Por el Grupo III, 10 votos a favor y 3 abstenciones.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:10 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta

Fdo. M^a Milagro Martín López

El Secretario del Consejo

Fdo. Jorge Antonio Ramón Montoro

Código Seguro De Verificación:	Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	04/12/2019 11:49:57	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qsd+1y/U6FVpt7zDiMwsyg==			